Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

EXHORTO RAD. **2023-**00**313**

AUXILIAR Y DEVOLVER en oportunidad el presente exhorto solicitado por ABC Legal, que funge como Autoridad Central Judicial de los Estados Unidos de América por intermedio de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, dentro del proceso de declaración de divulgación corporativa No. 323 CV 1041 FB promovido por **Corbel Distrisedd and Especial Opportunities Fund L.P ET AL** contra el señor **Fernando Benveniste Londoño** con miras a notificar al demandado del auto admisorio de la antedicha demanda.

REMITIR por Secretaría al MINISTERIO PÚBLICO, corriéndole traslado por el término de TRES (3) DÍAS para que emita el concepto de que trata el artículo 608 del Código General del Proceso.

ADVERTIR a los interesados que, una vez surtido el trámite antes ordenado, se resolverá como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **102**, hoy 27 **de octubre de 2023**.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario

Yapn